Firmado digitalmente por PINTADO PASAPERA Fidel FAU 20601993181 soft
Cargo: Director Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.02.2024 22:49:07 -05:00

Lima, 26 de Febrero del 2024

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000026-2024-MIDIS/PNPAIS-DE

VISTO:

El Informe Nº D000039-2024-MIDIS/PNPAIS-URRHH, de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000100-2024-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 018-2021, que aprueba el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional de "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, a través de la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000019-2024-MIDIS/PNPAIS-DE de fecha 16 de febrero de 2024, se designa al señor Christian Clemente Peralta Navarrete en el puesto de confianza de Ejecutivo de Comunicación e Imagen del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, a través de la Carta S/N de fecha 23 de febrero de 2024, el servidor Christian Clemente Peralta Navarrete, presenta su renuncia al cargo de Ejecutivo(a) de Comunicación e Imagen;

Que, con Proveído N° D000608-2024-MIDIS/PNPAIS-DE, de fecha 23 de febrero de 2024, la Dirección Ejecutiva, acepta la renuncia presentada por el citado servidor;

Que, a su vez, mediante Informe Nº D000039-2024-MIDIS/PNPAIS-URRHH, de fecha 26 de febrero de 2024, la Unidad de Recursos Humanos, concluye que corresponde realizar las acciones necesarias a fin de que se emita el acto resolutivo por el cual se acepte la renuncia a la designación realizada mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000019-2024-MIDIS/PNPAIS-DE, en el puesto de confianza de Ejecutivo(a) de Comunicación e Imagen, otorgada al servidor Christian Clemente Peralta Navarrete;

Que, mediante Informe Legal N° D000100-2024-MIDIS/PNPAIS-UAJ, de fecha 26 de febrero de 2024, la Unidad de Asesoría Jurídica considera viable emitir el acto resolutivo que acepta la renuncia, presentada por el servidor Christian Clemente Peralta Navarrete al puesto de Ejecutivo de Comunicación e Imagen, efectuado a través de la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000019-2024-MIDIS/PNPAIS-DE;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

Firmado digitalmente por MEJIA VERASTEGUI Igor Elias FAU 20601993181 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.02.2024 22:48:44 -05:00

Firmado digitalmente por CABRAL SANTA CRUZ Julio Cesar FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.02.2024 22:44:59 -05:00

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional PAIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: https://sgd.pais.gob.pe:8181/validadorDocumental Clave: EBSGE51

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Christian Clemente Peralta Navarrete al puesto de confianza de Ejecutivo de Comunicación e Imagen del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", efectuada mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000019-2024-MIDIS/PNPAIS-DE, siendo su último día de labores el 26 de febrero de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución al citado servidor, a las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y al Coordinador Técnico del Programa.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese

Documento firmado digitalmente

FIDEL PINTADO PASAPERA
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL PAIS

Exp. N°: DE000020240000080

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional PAIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: https://sgd.pais.gob.pe:8181/validadorDocumental Clave: EBSGE51